

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2482** BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal

Anuncia

Primero.- Que en el procedimiento número 872/2017, NIG número 48.04.2-17/031657 por auto de 29 de diciembre de 2017 se ha declarado en concurso voluntario al deudor "Terrasun Soho3X Sociedad Anónima, con CIF A90201898, con domicilio en Avenida Txori Erri número 46, Sondika, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bizkaia.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que la administración concursal está integrada por Doña Susana Dávila Ruiz, cuyos datos son los siguientes:

DNI: 30584508M

Dirección profesional: calle Iparraguirre, 38, principal, derecha, 48011 Bilbao.

Profesión: economista.

Teléfono: 944448704.

Fax: 944437792.

Correo electrónico: terrasun@viablegestionconcursal.com.

Asimismo, se señala que la Administración Concursal aceptó el cargo en fecha 8 de enero de 2018.

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Sexto.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Bilbao (Bizkaia), 8 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180002189-1